ACTA DE REINICIO

CONTRATO DE CONSULTORIA No FDLF CC 440 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN NIT. 899.999.061-9 Y GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO SAS NIT. No. 800256897

OBJETO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN."

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2023, **DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN**, identificado con la C.C. No. 1.030.585.034 de Bogotá D.C, en su calidad de Alcalde Local de Fontibon (E), cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 430 del 30 de septiembre de 2022 y quien se encuentra debidamente posesionado de acuerdo con el Acta de Posesión No. 344 del 30 de septiembre de 2022, en virtud de la delegación de la capacidad para contratar efectuada por la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá, como representante legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN**, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL FONDO,** de una parte, y por la otra, **LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE,** mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 34557778, quien actúa como representante legal del **GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S - GEICOL**, identificada con **NIT. No. 800256897-0** quien para todos los efectos legales se denominará **EL CONTRATISTA**, y obrando dentro del **CONTRATO DE CONSULTORIA No 440 DE 2022,** una vez superadas las circunstancias que motivaron la Suspensión No 1, acuerdan suscribir **ACTA DE REINICIO** del Contrato de Prestación de Consultoría No. 440 de 2022, celebrado entre las partes, quienes acuerdan **REINICIAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, a partir del veintinueve (29) de abril de 2023, y se establece como nueva fecha de terminación del contrato el catorce (14) de julio de 2023.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

Fecha de suscripción del contrato	29 de diciembre de 2022
Fecha acta de inicio	14 de febrero de 2023
Plazo inicial de ejecución	Cuatro (04) meses
Valor del contrato	$ 260.053.790
Fecha de terminación inicial del contrato	14 de junio de 2023
Suspensión Contractual No 1	30 días
Fecha de inicio de la suspensión	30 de marzo de 2023
Fecha de reinicio del contrato	29 de abril de 2023
Nueva fecha de terminación del contrato incluyendo suspensión No.1	**14 de julio de 2023**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas la cuantía de este contrato y de conformidad con lo establecido en el inciso 5 de artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1085 de 2015, **EL CONTRATISTA** se obliga a ampliar las garantías, en los términos del contrato y remitir a este Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, el soporte que acredite la actualización respectiva, una vez se reinicie la ejecución del mismo.

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al respectivo expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma con la aceptación de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Yolanda Bayona Gómez -CPS-050-2023
Revisó: Junny La Serna CPS-044-2023 FDLF